



San Andrés, Veintinueve (29) de septiembre del Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Radicado	88-001-31-03-001-2019-00072-00
Demandante	Elizabeth Forbes Christopher
Demandado	Alex, Jorge, Bonigine, Epsi Carola, Anita, Susana, Judith Guedes y Vionilda Christopher Bernard y Herederos Determinados de la finada Julia Antonia Bernard Pomare de Christopher y Personas Indeterminadas
Auto Interlocutorio No.	316

A través de mensaje de datos que antecede, el gestor judicial de la parte demandante, manifestó que renuncia al poder que se le confirió, tal email también fue enviado a su poderdante.

En virtud a lo anterior, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 76 del CGP, se **acepta la renuncia del poder** presentada por el abogado Alexis Javier Arrieta Pacheco.

NOTIFÍQUESE

**JULIÁN GARCÉS GIRALDO
JUEZ**

KJRS.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CATALINA. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el estado No. _38_ del ____4/10/2022_. _____ Kellys J. Rodríguez Sarmiento. Secretaria.

Firmado Por:
Julian Garces Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bf2666c6fdd4acfc4550637487692baf86716b5f44aaebd2117f58190f3e7e4**

Documento generado en 03/10/2022 04:25:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>